



RESOLUCIÓN N° 19 /14.-

NEUQUEN, 26 de febrero de 2014.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 8°, incs. b) y m), 12°, inc. a) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, y la Resolución N° 3/14 de esta Fiscalía general, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 8°, inc. b) del citado cuerpo normativo estipula que el Fiscal General ejerce la Jefatura del Ministerio Público Fiscal con competencia en toda la provincia y el inc. m) lo faculta a elaborar los reglamentos necesarios para la organización de las diversas dependencias;

Que el art. 12°, inc. a) establece que los Fiscales Jefes, tendrán a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de la tarea de los fiscales del caso que de ellos dependan;

Que el Dr. Alfredo Velasco Copello, a quien mediante Resolución N° 3/14, art. 4° se dispuso asignarle la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas, ha solicitado licencia por compensación de feria pendiente a partir del día 5 de marzo y hasta el 15 de abril, ambos inclusive;

Que en función a ello, resulta menester designar el Fiscal Jefe que ejercerá transitoriamente tal función;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 8° incs. b), m) y 12° inc. a), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ASIGNAR transitoriamente al Dr. **PABLO VIGNAROLI**, a partir del día 5 de marzo y hasta el 15 de abril, ambos inclusive, la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas.

ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.